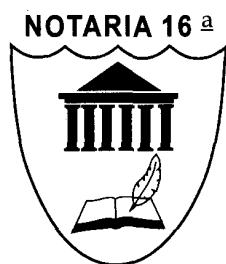




30827.01

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO DR. GONZALO ROMAN CHACON

Copia:

CUARTA

De:

APERTURA DE SUCURSAL

Otorgada por:

COMPANIA BYRON CARDENAS CERDA BYCACE
S.A.

A favorde:

El:

10 DE DICIEMBRE DEL 2001

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

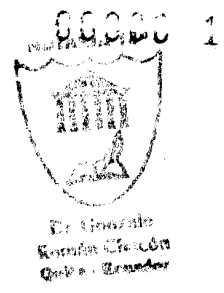
Quito a 11 de JULIO de 2.0 02

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

24852

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



APERTURA DE SUCURSAL

OTORGADO POR:

COMPANIA BYRON CARDENAS CERDA

" BYCACE S.A. "

CUANTIA:

INDETERMINADA

P.T.

DI 2 C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de diciembre del año dos mil uno, ante mí DOCTOR JORGE VASQUEZ LOPEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO-SUPLENTE, según consta del oficio número trescientos noventa y siete-DDP-J- del dieciseis de octubre del dos mil uno,

comparece: EL SEÑOR DOCTOR BYRON CARDENAS CERDA, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA BYRON CARDENAS CERDA " BYCACE " S.A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la garantía económica, al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO.-En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que

Mediante resolución No. 02-03-05. 178 emitida por la Dra. Esperanza Fuentes de Gálindo, su disectora del Departamento Judicial de Quito, las conteras 16 de enero del 2002, se aprobó el contenido de la presente escritura. QUITO a 23 de enero del 2002. 621407A B.C.

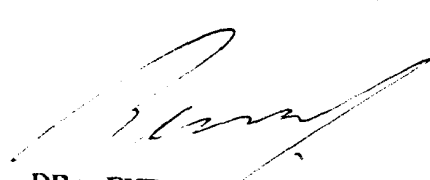
contenga la Apertura de Sucursal de la compañía BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la suscripción de la presente escritura, la compañía BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., debidamente representada por el señor Doctor Byron Cárdenas Cerda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita nombramiento que se agrega como habilitante. 3 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Latacunga, quien se halla en goce de su plena capacidad legal y debidamente autorizado por los accionistas de la compañía, según consta del punto dos del Acta que se adjunta como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., constituida mediante escritura pública celebrada ante el notario Doctor Fernando Polo Elmir, de este cantón Quito, once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, cuyo capital actual es de OCHOCIENTOS DOLARES, divididas en ochocientas participaciones de un dólar cada una y con socios de nacionalidad ecuatoriana. TERCERA.- APERTURA DE SUCURSAL.- El señor Doctor Byron Cárdenas Cerda, en su calidad de Gerente General de la Compañía BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., declara que la Junta General Extraordinaria del

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

00000 2



doce de enero del dos mil uno, ha aprobado y autorizado la Apertura de dos Sucursales de la Compañía BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la otra en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, siendo su domicilio principal en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, para lo cual nombrará sus respectivos administradores de conformidad con la Ley. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporará los documentos y anexos que se presentan. (HASTA AQUI LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor César Flores Montúfar. Abogado con matrícula profesional número doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Esmeraldas. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, aquel se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo que doy fe.


DR. BYRON CARDENAS CERDA.

C.C. 0501094007


EL NOTARIO

Roberto Parrado Canter
DIRECTOR DE AVALUOS
Y CATASTROS

Quito, a 5 de Octubre de 1999

Señor Doctor
Byron Cárdenas Cerdá
Cuchal

De mis consideraciones,

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Byron Cárdenas Cerdá "BYCACE S.A.", en sesión extraordinaria de carácter universal realizada el día de ayer 04 de octubre de 1999, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General, tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía Byron Cárdenas Cerdá "BYCACE S.A.", celebrada el 11 de febrero de 1999 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Dr. Fernando Páez Illín e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 1999 con el número noventa y siete (97).

Usted se dignará hacer constar en aceptación al pie de la presente.

Atentamente,
Por BYCACE S.A.

Ing. Luis Alfonso Lema Cerdá
PRESIDENTE AL-HOC

30 JUL 2001
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía BYCACE S.A., que se me confiere según el nombramiento procedente. Latacunga, 05 de octubre de 1999-10-18

16 AGO 2001
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Byron Cárdenas Cerdá
DS0101400-7

Es fiel copia de la copia certificada
que se halla incorporada al protocolo
de la NOTARIA DECIMO SEXTA.

Quito a, 10 DICIEMBRE 2001

NOTARIO SUPLENTE
DR. JORGE VASQUEZ LOPEZ

[Firma]

3

3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los 12 días del mes de enero del 2001, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. 5 de Junio s/n y Panamericana Norte, de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, siendo las diecisiete horas, se reúnen debidamente convocados los accionistas de la compañía BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., representados de la siguiente forma: Sr. Alfonso Lema Cerda, como Presidente; Dr. Byron Cárdenas Cerda, como Gerente General y representante legal y propietario de 90 participaciones de 1 dólar cada una; y el Sr. Alfonso Lema Cerda, propietario de 10 participaciones de 1 dólar cada una, completando el quórum requerido y reunido el 100% de las acciones requeridas.

Preside la sesión el señor Alfonso Lema Cerda, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretaria la señora Nancy Sánchez Zambonino, el doctor Byron Cárdenas Cerda en su calidad de Gerente General, se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital social pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a cuyo efecto dispone que por secretaría se dé lectura el orden del día previamente acordado por los accionistas y que es el siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNO.- Aprobar la apertura de una Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

PUNTO DOS.- Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de Apertura de capital.

Punto Uno: Aprobar la apertura de sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- Ratificando el orden del día antes expuesto, la Presidencia solicita y dispone que se de trámite al Punto Uno aprobado.

El señor Alfonso Lema Cerda, manifiesta que a fin de satisfacer las necesidades actuales de la compañía, es menester abrir una sucursal de la compañía, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, propuesta que es aceptada por los demás accionistas y por unanimidad resuelven: Por convenir a los intereses de la compañía Byron Cárdenas Cerda "BYCACE" S.A., y de conformidad al artículo cuarto de los estatutos de la compañía, se aprueba y autoriza la apertura de una sucursal de la compañía Byron Cárdenas Cerda "BYCACE" S.A., en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para lo cual se nombrará sus respectivos administradores, de conformidad con la Ley.

Punto Dos: Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de apertura de sucursal.- En vista de la resolución anterior, los accionistas de la compañía Byron Cárdenas Cerda "BYCACE" S.A., acuerdan por unanimidad autorizar al Gerente

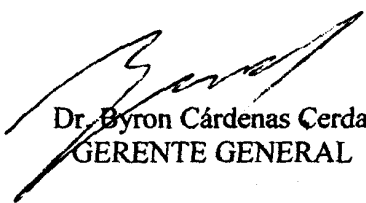
General de la Compañía, doctor Byron Cárdenas Cerda, para que suscriba las escrituras públicas de apertura de sucursal y realice los trámites correspondientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Sin más que tratar la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva.

Acto seguido se da lectura y se aprueba el texto de la misma.

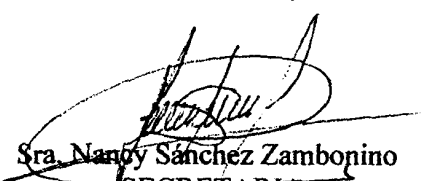
Siendo las diecinueve horas se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, para constancia de lo cual firman.



Sr. Alfonso Lema Cerda.
PRESIDENTE



Dr. Byron Cárdenas Cerda.
GERENTE GENERAL



Sra. Nancy Sánchez Zambonino
SECRETARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A.

En la ciudad de Latacunga a los 12 días del mes de enero del 2001, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. 5 de junio s/n y Panamericana Norte, de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, siendo las diecisiete horas, se reúnen debidamente convocados los accionistas de la Compañía BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A., representados de la siguiente forma: Sr. Alfonso Lema Cerda, como Presidente; Dr. Byron Cárdenas Cerda, como Gerente General y representante legal y propietario de 90 participaciones de 1 dólar cada una; y el Sr. Alfonso Lema Cerda, propietario de 10 participaciones de 1 dólar cada una, completando el quórum requerido y reunido el 100% de las acciones requeridas.

Preside la sesión el Sr. Alfonso Lema Cerda, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretaria la señora Nancy Sánchez Zambonino, el doctor Byron Cárdenas Cerda en su calidad de Gerente General, se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital social pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a cuyo efecto dispone que por secretaría se dé lectura el orden del día previamente acordado por los accionistas y que es el siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNO.- Aprobar la apertura de una Sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

PUNTO DOS.- Autorizar AL Gerente General para la suscripción de la escritura pública de Apertura de capital.

Punto Uno: Aprobar la apertura de una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.- Ratificando el orden del día antes expuesto, la Presidencia solicita y dispone que se de trámite al Punto Uno aprobado.

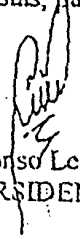
El señor Alfonso Lema Cerda, manifiesta que a fin de satisfacer las necesidades actuales de la compañía, es menester abrir dos sucursales de la compañía, en la ciudad de ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, propuesta que es aceptada por los demás accionistas y por unanimidad resuelven: Por convenir a los intereses de la compañía Byron Cárdenas Cerda "BYCACE" S.A., y de conformidad al artículo cuarto de los estatutos de la compañía, se aprueba y autoriza la apertura de una sucursal de la compañía Byron Cárdenas Cerda "BYCACE" S.A., en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, para lo cual se nombrará sus respectivo administrador, de conformidad con la Ley.

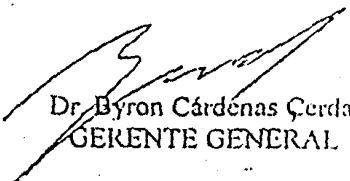
Punto Dos: Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de apertura de sucursales.- En vista de la resolución anterior, los accionistas de la compañía Byron Cárdenas Cerda "BYCACE" S.A., acuerdan por unanimidad autorizar al Gerente

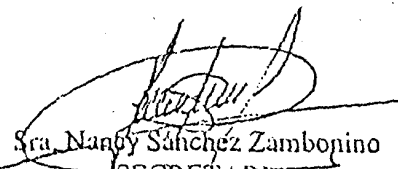
General de la Compañía, doctor Byron Cárdenas Cerda, para que suscriba las escrituras públicas de apertura de sucursal y realice los trámites correspondientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Sin más que tratar la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva.

Acto seguido se da lectura y se aprueba el texto de la misma.

Siendo las diecinueve horas se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, para constancia de lo cual firman.


Sr. Alfonso Lema Cerda.
PRESIDENTE

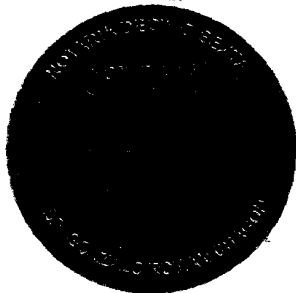

Dr. Byron Cárdenas Cerda.
GERENTE GENERAL

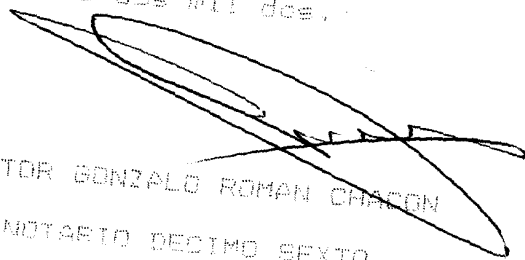

Sra. Nany Sánchez Zambonino
SECRETARIA

Se otorga ante el. Doctor JORGE VASQUEZ LOPEZ NOTARIO
DÉCIMO SEXTO (SUPLENTE) y en fe de ello, confiero esta
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE APERTURA
DE SUCURSAL OTORGADA POR COMPAÑIA BYRON CARDENAS CERDA
BYFACE S.A.. Debidamente sellada y firmada en Quito a.
once de julio del año dos mil dos.



Dr. Gonzalo

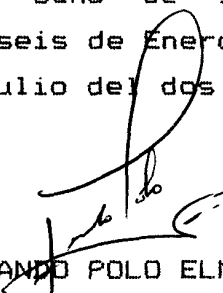



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00000 5

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.", de fecha once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, LA APERTURA DE SUCURSAL, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha diez de Diciembre del dos mil uno, y la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto ciento setenta y ocho de la Superintendencia de Compañías de fecha diez y seis de Enero del dos mil dos. En Quito, a veinte y nueve de Julio del dos mil dos.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA 666666 6

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de APERTURA DE SUCURSAL OTORGADA POR COMPANIA BYRON CARDENAS CERDA BYCADE S.A., celebrada ante el Doctor Jorge Vasquez López Notario Décimo Sexto (Suplente), con fecha diez de diciembre del año dos mil uno, tomé nota de que la misma ha sido aprobada resolución número 02.Q.IJ.178 emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 16 de enero del año dos mil dos.- Quito a, veinticuatro de julio del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Con fecha 26 de FEBRERO de 2002
a Fs. 581 bajo número 671 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 133 de halla INSCRITA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 11 de AGOSTO de 2002

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 7

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02.Q.IJ.178**, dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, el 16 de Enero del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Apertura de Sucursal de la Compañía **BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.**, en la ciudad de Guayaquil; de fojas **155.493 a 155.507**, número **23.449** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **36.200** del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, nueve de Diciembre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 28783
Legal: Mónica Alcívar
Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *AL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 43,80

RAZON.- En esta fecha se ha tomado nota de la escritura de Apertura de Sucursal de la Compañía de BYCACE SOCIEDAD ANONIMA, y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito, No 02.Q.IJ. 178 de dieciséis de enero del dos mil tres, al margen de la partida de inscripción de la Constitución de la mencionada Compañía número noventa y siete (97) del Registro Mercantil, correspondiente al año de

mil novecientos noventa y nueve .- Latacunga, nueve de enero
del dos mil tres.- schy

[Handwritten signature]
[Handwritten word]
Dr. J. Gabriel Iturralde D.
 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**
LATACUNGA

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 17

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursales en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil de la compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.097 de 15 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursales en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil de la compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil, inscriban la referida escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 16 ENE. 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

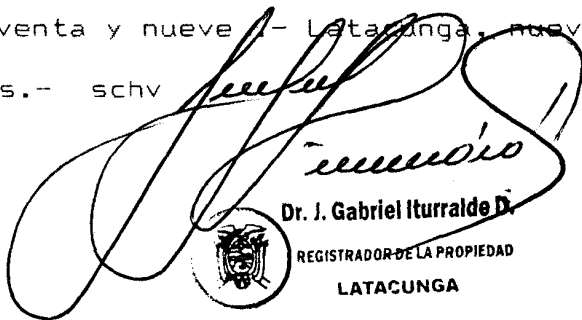
EV/ACP

Es fiel compulsada de la copia Certificada
que me fuera presentado y devuelto al
interesado.
Quito, a 03 DIC. 2002

EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO 14:00
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Superintendencia de Compañías
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 18 SET. 2002
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- En esta fecha se ha tomado nota de la escritura de Apertura de Sucursal de la Compañía de BYCACE SOCIEDAD ANONIMA, y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito, No 02.Q.IJ. 178 de dieciséis de enero del dos mil tres, al margen de la partida de inscripción de la Constitución de la mencionada Compañía número noventa y siete (97) del Registro Mercantil, correspondiente al año de mil novecientos noventa y nueve - Latacunga, nueve de enero del dos mil tres.- schv


Dr. J. Gabriel Iturralde D.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

3

3

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursales en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil de la compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.097 de 15 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursales en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil de la compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil, inscriban la referida escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 16 ENE. 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

Superintendencia de Compañías
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 15 ENE. 2003
SECRETARIO GENERAL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02.Q.II.178, dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, el 16 de Enero del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Apertura de Sucursal de la Compañía **BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.**, en la ciudad de Guayaquil; de fojas 155.493 a 155.507, número 23.449 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.200 del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, nueve de Diciembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 28783
Legal: Mónica Alcívar
Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón: Lanner Cobena

Revisado: AL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$: 43,80

Con fecha 26 de FEBRERO de 2002
a Fs. 581 bajo número 671 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 133 de halla INSCRITA la
COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 11 de ABRIL de 2002
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

